

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

58M

REVISTA MUNICIPAL DE INTERÉS GUBERNAMENTAL

Año 1. Número 1. Abril - Septiembre 2017

MUNICIPIO  
UN RECUENTO HISTÓRICO  
PARA ENTENDER  
NUESTRO PRESENTE

## CONSTRUYENDO GOBIERNOS VIRTUALES

DEL OPEN GOVERNMENT A SECAR  
LOS TRAPITOS AL SOL

¿CÓMO  
FORTALECER NUESTRA  
SEGURIDAD?

# ALTIPLANO

VENADO UN OASIS EN EL DESIERTO POTOSINO



UN AÑO DE METAS  
*Reconocemos  
los logros de  
tu municipio*



AL FINALIZAR EL 2017 PREMIAMOS EL TRABAJO Y  
DESEMPEÑO DE LOS AYUNTAMIENTOS POR LOGRAR  
HACER LAS MEJORES PRÁCTICAS PROFESIONALES.



CONSOLIDAMOS  
**RED DE MUNICIPIOS**  
POR UN



**Gobierno  
Abierto**  
San Luis Potosí

#PROSPEREMOSJUNTOS

# Presentación



Hoy tenemos la obligación de transformar una administración pública vertical, en una donde el trabajo participativo de la sociedad forme parte de una alianza estratégica con los servidores públicos, para que prosperemos juntos.

Es por ello que el reto de trabajar en una era digital, nos abre un abanico de opciones para hacer de la tecnología una gran aliada; estrategia que se trazó en nuestro Plan Estatal de Desarrollo - San Luis con Buen Gobierno - donde propusimos un gobierno abierto, para hacer de la transparencia, la rendición de cuentas, y la participación ciudadana, pilares esenciales de nuestro gobierno.

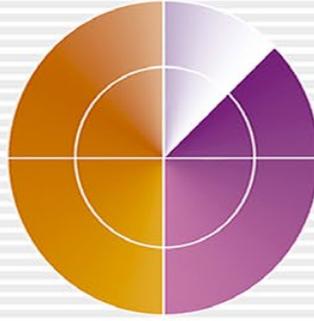
En este marco, **M58** es una apuesta del Gobierno del Estado por difundir los temas que promueven el desarrollo municipal, y hacen de la capacitación la clave para aprender a trabajar con equipos multidisciplinarios, acordes a una realidad cada vez más digital.

**Juan Manuel Carreras López**

Gobernador del Estado de San Luis Potosí

# AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

#NADMUNICIPAL



Jóvenes verificadores, ¡gracias!



Verificadores con la administración de Villa de Reyes.



Agenda con el Ayuntamiento de San Martín.



En el Ayuntamiento de Soledad Graciano Sánchez.



Verificadores en el Ayuntamiento de Ciudad del Maíz.



Agenda en el Municipio de San Luis Potosí.



Agenda en el Municipio de Ciudad Fernández.



Administración del Municipio de San Luis Potosí.



Personal de la CEFIM y Verificadores en el Municipio de Rioverde.



Verificadores con la administración de San Luis Potosí.



Verificadores con el Ayuntamiento de San Ciro de Acosta.

San Luis Potosí destaca a nivel nacional en la implementación del **Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal**, este año participarán 30 Ayuntamientos de las cuatro regiones del Estado.

Acepta el reto de medir los avances anuales para evaluar a tu gobierno con una metodología federal.

Conoce tus áreas de oportunidad y transparenta con ello tus acciones.

Elije la oportunidad que el trabajo de tu municipio sea reconocido a nivel nacional.

# Editorial



## UNA APUESTA MUNICIPALISTA

Los gobiernos municipales son una de las instituciones públicas más antiguas de nuestro sistema político, su historia, trascendencia, y trabajo que realizan se traza a través de **58M**, una revista que pone en la mesa temas de actualidad para fortalecer el trabajo que se hace en los gobiernos locales.

En nuestro primer número te mostramos la riqueza del Altiplano, en el municipio de Venado, tierra de origen guachichil con más de 400 años de historia, considerado un oasis en el desierto potosino, famoso por su cajeta con nuez fabricada desde 1927.

En la CEFIM conocemos las áreas de oportunidad de nuestros Municipios, y por eso llevamos más de tres décadas trabajando desde lo local para fortalecer las bases de los gobiernos. Abriendo espacios para la participación ciudadana, convocando para que los servidores públicos municipales se certifiquen en los cargos que fueron electos, una acción que nos convierte en pioneros en temas de profesionalización en el ámbito gubernamental.

Desde aquí seguiremos forjando espacios de diálogo para hacer de nuestros Municipios, gobiernos ciudadanos, abiertos y transparentes. Hoy más que nunca tenemos que repensarnos y por ende reconstruirnos, y apostarle a nuestro municipalismo.

**Luis Gerardo Aldaco Ortega**  
Coordinador Estatal

# 58M

AÑO 1. Nº 1. ABRIL - SEPTIEMBRE 2017  
© Coordinación Estatal para el Fortalecimiento  
Institucional de los Municipios

## DIRECTORIO

Juan Manuel Carreras López  
**Gobernador Constitucional del Estado**

Alejandro Leal Tovías  
**Secretario General de Gobierno**

Luis Gerardo Aldaco Ortega  
**Coordinador Estatal**

**58 M** es una revista del **Gobierno del Estado de San Luis Potosí** de carácter municipal especializada de publicación semestral. Tiene como propósito divulgar artículos y noticias de interés gubernamental, además de presentar información geográfica e histórica sobre el patrimonio de los Municipios. Una publicación orientada a servidores públicos de los 58 Municipios de la Entidad, además de público en general.

## CONSEJO EDITORIAL

Luis Gerardo Aldaco Ortega  
**Director**

Armín Rodríguez Celia  
**Coordinación editorial**

Juan Antonio Rojas Morales  
**Productor editorial**

Daniel Pardo Salazar  
**Editor**

## EQUIPO EDITORIAL

**Corrección de estilo y redacción**  
Arisbet García Vega

**Corrección ortotipográfica**  
Ana Luisa Loredo Salazar y David Blanco Pérez

**Diseño editorial, portada e ilustración digital.**  
Ana Luisa Loredo Salazar

**Fotografía**  
Juan José Gámez Leija

**Impresión**  
Roland Impresiones

**Colaboradores de este número**  
Adriana Domínguez Castillo, Armín Rodríguez Celia,  
Claudia Cecilia Coronado Pacheco, Ezequiel Torres Campos  
y Paulina Gómez Martins.

## ESCRÍBENOS A

**Coordinación Estatal para el Fortalecimiento de los Municipios (CEFIM),** interior del Parque Tangamanga II s/n Col. Industrial Aviación CP. 78140 San Luis Potosí, S.L.P., Tels. (444) 814 7804, 812 8398, Fax 814 28 39  
[www.cefimslp.gob.mx](http://www.cefimslp.gob.mx)



COORDINACIÓN ESTATAL  
PARA EL FORTALECIMIENTO  
INSTITUCIONAL  
DE LOS MUNICIPIOS



FOTOGRAFÍA: JUAN JOSÉ GÁMEZ



Portada  
MUNICIPIO DE VENADO  
Fotografía: Ana Luisa Loredo

# contenido

3 PRESENTACIÓN

5 EDITORIAL





**8** Municipio

**12** Construyendo gobiernos virtuales

**16** Lo que no se mide no se puede mejorar

**18** + Profesionales = mejores gobiernos

**21** De certezas a certezas

**24** Corrupción, un problema de todos

**26** Venado, un oasis en el Altiplano

**29** Mi casa es mi mundo

**30** Anatomía de los sentidos



# municipio

## un recuento histórico para entender nuestro presente

### VERBOS PARA CREAR Y TRANSFORMAR EL GOBERNAR

Cuando nos preguntamos por qué el gobierno municipal no cuenta con una buena administración. Es necesario a hablar del pasado para entender nuestro presente. La ecuación municipal de los resultados esperados requiere de por lo menos tres factores: personal capaz, responsable y lo más importante capacitado; con bases sólidas y proyectos bien fundados, que nos permitan lograr mejores gobiernos.

El Municipio tuvo sus orígenes hace más de 500 años durante la conquista española, sin embargo su historia cobraría fuerza durante la Revolución Mexicana, donde jugó un papel fundamental en la organización política y administrativa de los Estados. El Municipio culminaría de fortalecerse como orden de gobierno hasta 1983.

#### Decretos

Centro Estatal de Estudios Municipales | 21 DE DICIEMBRE DE 1984

Centro de Desarrollo Municipal | 30 DE ABRIL DE 1998

Coordinación Estatal para el Desarrollo Municipal | 11 DE NOVIEMBRE 2003

Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios | 27 DE JULIO 2010



## FEDERALISMO 83

Con más de 30 años de existencia e historia, la reforma municipal de 1983 pone en la mesa de discusión la imperiosa necesidad de una gestión pública municipal organizada y eficiente, encargada de satisfacer las necesidades internas de la administración, y dar solución a las problemáticas cotidianas de una población en constante cambio. Esta nueva definición del municipio, lo dimensiona, a no ser sólo la base de la organización territorial y administrativa, sino una célula política del nuevo federalismo mexicano.

La reforma de 1983 presenta un decreto que adiciona al artículo 115 de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que los Municipios serán los encargados de los servicios públicos como agua potable, alumbrado, limpia, calles, parques, jardines y seguridad, entre otros.

A la par, para reforzar la reforma federal del 83, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí plantea la creación de lo que ahora se conoce como la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM), que a la fecha se encuentra estrechamente ligada al Municipio y a sus leyes, las cuales se han reformado de acuerdo a la visión y necesidades de cada época.

Verificaciones del Programa de Agenda del Desarrollo Municipal. (UAM/2016)

# LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ EN LA UNIDAD CON MÉXICO



Presidentes Municipales, con autoridades estatales y federales en la Nueva Agenda para el Desarrollo Municipal (Plaza de los Municipios, Tangamanga II /8 de agosto de 2016).

## UN ACERVO DE AYERES

La CEFIM surge como el Centro Estatal de Estudios Municipales el 21 de diciembre de 1984, su objetivo en aquel entonces era impulsar el desarrollo de la reforma municipal, que cobró vida en el sexenio del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, un hecho que marcó un hito en la historia del federalismo mexicano al dar vida a un tercer nivel de gobierno, el Municipio.

Para el 30 de abril de 1998, después de catorce años de su creación, el Centro Estatal de Estudios Municipales, cambia su nombre a Centro de Desarrollo Municipal, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE). Durante el sexenio de Ernesto Zedillo, se termina de fortalecer al Municipio al reconocer al Ayuntamiento como orden de Gobierno, la reforma fue promulgada el 17 de junio de 1999.

Cuatro años más tarde, el 11 de noviembre del 2003, el Centro de Desarrollo Municipal, cambió su nombre a Coordinación Estatal para el Desarrollo Municipal (CEDEM), esta vez perteneciente a la Secretaría General de Go-

bierno, el objetivo en ese entonces era fomentar el federalismo, la descentralización y desarrollo municipal.

**Durante tres décadas la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios ha contribuido a capacitar y profesionalizar a las administraciones de San Luis Potosí.**

Posteriormente, para redefinir sus atribuciones, el 27 de julio de 2010 cambia su nombre a Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM), —sectorizado a la Secretaría General de Gobierno— con la intención de atender con mayor eficiencia los programas y acciones enfocadas al fortalecimiento institucional de los Municipios. Se propone por primera vez una certificación a través de la capacitación, para las autoridades y funcionarios de los 58 Municipios de la Entidad.

La creación de una coordinación que fortalezca la administración pública municipal desde sus entrañas ha sido una necesidad de siempre, y aunque los objetivos y los nombres han cambiado durante estos 33 años, la CEFIM tiene los matices suficientes para ser hoy por hoy un órgano administrativo desconcentrado del Poder Ejecutivo Estatal que fabrica, materializa, y fortalece con cursos a los gobiernos locales.

Hacer un recuento de los pasos, de la historia que nos forma, sustenta y que ha dado cambios trascendentales para continuar en la búsqueda de gobiernos municipales conscientes de las necesidades de su gente, con funcionarios bien preparados para el lugar que ocupan en el servicio público municipal. Es importante recapitular que en tres décadas la CEFIM no sólo ha implementado programas de capacitación para los gobiernos municipales, también ha contribuido a fortalecer e institucionalizar a la administración municipal.

Los Municipios de hoy son el cúmulo de lo aprendido y aunque su autonomía cobra fuerza hace apenas 34 años, en CEFIM seguimos buscando nuevos caminos. La historia nos fortalece para conocer, crear y evaluar nuevas directrices para forjar mejores gobiernos. Sabemos que todo es perfectible y éste es un proceso que no termina.

#### BIBLIOGRAFÍA

ARREDONDO López, José Darío . La vida municipal y el desarrollo regional [en línea].  
Disponible en: <http://goo.gl/sNvej>



Portada de la revista «Perspectiva Municipal» del Centro Estatal de Estudios Municipales (SLP/1988)



**A**terrizar la política pública del *open government* o gobierno abierto en el Estado es una tarea que se ha cifrado gracias a la coordinación intergubernamental, un trabajo titánico para hacer de la transparencia, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, la participación ciudadana y la innovación tecnológica, aliados para combatir la corrupción en la administración pública municipal.



# construyendo gobiernos virtuales

DEL *OPEN GOVERNMENT* A SACAR  
LOS TRAPITOS AL SOL

Una firme intención de hacer pública información gubernamental que permita al ciudadano de a pie conocer qué hacen los gobiernos municipales con el recurso público, en qué lo destinan, y cómo pueden mejorar su calidad de vida, lo que se traduce en gozar de mejores servicios públicos.

En este contexto, el termino anglosajón de «gobierno abierto», promete dar un valor social a la información pública, y hacer uso de las tecnologías de la información, para crear plataformas digitales que acerquen el gobierno a la gente y cree consensos donde existen diferencias para garantizar programas, acciones y políticas públicas incluyentes y eficaces, que legitimen el quehacer gubernamental.

## MEDIO SIGLO LO PRECEDE

El gobierno abierto existe desde el siglo XVI cuando fue establecido en Suecia y los datos gubernamentales fueron hechos públicos como un derecho constitucional; así, la ciudadanía logró tener acceso a esta información (Tauberer, 2012).

Desde septiembre 2011, México se encuentra suscrito en la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, siglas en inglés), dicha iniciativa internacional tiene el objetivo de generar compromisos concretos por parte de los gobiernos para promover la transparencia, incrementar la participación ciudadana, luchar contra la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para hacer a los gobiernos más abiertos, efectivos y responsables con los ciudadanos del mundo.





FOTOGRAFÍA: JUAN JOSÉ GÁMEZ

El Coordinador de la CEFIM, Luis Gerardo Aldaco, en la Entrega de Reconocimientos a las mejores prácticas municipales (Centro Potosino de Convenciones/2016).

A partir de la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en 2015, el gobierno abierto busca institucionalizarse y promover estrategias en los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) para construir un modelo nacional de transparencia, donde la tecnología ayude a incentivar a la ciudadanía a participar en las decisiones gubernamentales.

El 7 de julio de 2015, nuestro Estado se unió a los esfuerzos del *open government* a través de la firma de la Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto.

Mural de Banksy de una mujer barriendo bajo la alfombra (Londres/2006)

#### GOBIERNO ABIERTO VS CORRUPCIÓN

Bajo esa línea de acción en la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM), trabajamos para fortalecer a los gobiernos en tres programas: transparencia, página *web* institucional, archivo y portal de transparencia municipal, que vinculados representan un aliado para hacer de la estrategia nacional por un Gobierno Abierto, una realidad en los gobiernos municipales.

Y para fortalecer este tipo de programas enfocados a crear una transparencia activa el 22 de febrero de 2016 se creó la Red de Municipios por un Gobierno Abierto, que impulsa los cuatro pilares del *open government*: trans-

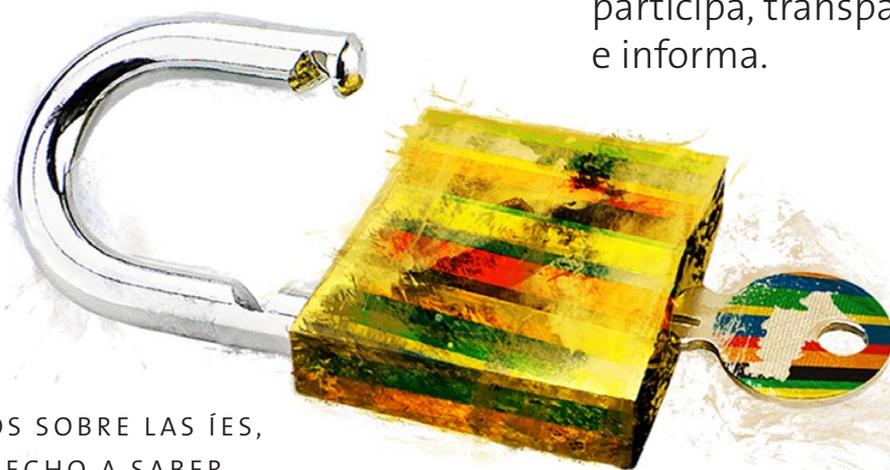


parencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación tecnológica.

Nuestro reto para este 2017 es que los 58 Municipios que integran el Estado, se sumen a la Red de Municipios por un Gobierno Abierto, donde actualmente participan 33 Ayuntamientos.

Un trabajo que se ve reafirmado con cursos y asesorías que permiten crear las bases para fortalecer la participación ciudadana en la información pública.

*Un open government, reconstruye la relación entre ciudadanía y Gobierno, es decir, acerca, participa, transparenta e informa.*



## PUNTOS SOBRE LAS LÍNEAS, EL DERECHO A SABER

El Gobierno abierto es una política pública que juega un papel central para garantizar al ciudadano acceder a información y establece las bases de una relación de confianza entre ciudadanía y gobierno. Los entes públicos son los mayores productores de información, en su mayoría implica una toma de decisiones que impacta directamente al ciudadano y a los recursos gubernamentales.

Si bien el concepto de Gobierno Abierto, es una estrategia que aún debe fortalecerse a través de acciones institucionales que reafirmen la convicción de los Municipios sobre la información pública de utilidad, en la CEFIM continuamos trabajando para acercar a los Ayuntamientos herramientas que hagan posible la difusión de información, contamos con talleres y plataformas que permiten al personal de las administraciones generar las bases de un Gobierno Abierto, y hacer válido el derecho ciudadano a saber qué hacen nuestros Gobernantes con el dinero, qué decisiones toman, en pocas palabras saber con quién tratamos.

## BIBLIOGRAFÍA

BOJÓRQUEZ PEREZNIETO, José Antonio, HOFMANN, Andrés y RAMÍREZ-ALUJAS, Alvaro. *La promesa del gobierno abierto* [en línea]. Diciembre 2012, México-Chile. Disponible en: <http://goo.gl/EAQ0Jm>

SANDOVAL-ALMAZÁN, Rodrigo. Universidad Autónoma del Estado de México. «Gobierno abierto y transparencia: construyendo un marco conceptual». *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* [en línea]. Mayo-agosto, 2015, vol. 22, núm. 68. Disponible en: <http://goo.gl/6FN1YF>

*Open Government Partnership*. México: La alianza del Gobierno Abierto celebra su quinto aniversario en las Naciones Unidas abierto [en línea]. Disponible en: <http://goo.gl/qQYIZp>

# Lo que no se mide no se puede mejorar...

EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR), COMO UNA HERRAMIENTA PARA EVALUAR DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL.

*Lo que no se mide no se puede mejorar...* Una frase atribuida a Peter Drucker (considerado el mayor filósofo de la administración del siglo XX), quien pone de manifiesto la importancia de evaluar. En su obra *Managing for Results (Administración por resultados)* de 1964 estableció que una administración debe poner más atención a las oportunidades que a los problemas.

La necesidad de contar con Gobiernos transparentes y efectivos, han obligado a la administración pública a reinventarse en los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), con la finalidad de medir los avances de los programas o acciones que proponen, y conocer el resultado o el impacto de éstos, además de hacer cada vez más eficiente el gasto público.

La implementación del Presupuesto Basado en Resultados o PbR por sus siglas, surge como una estrategia administrativa para profundizar en las grandes necesidades que tienen los gobiernos, una tendencia que se ha instrumentado principalmente en los Países que forman parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), donde México, sus Estados y Municipios no están exentos.

El PbR forma parte de la Nueva Gestión Pública, es decir, de la nueva era por transformar los ejes centrales de la administración, para hacer de las entrañas del gobierno un sistema eficiente y de resultados, que resuelva las demandas ciudadanas, un principio lógico, para reformar la administración pública.



## + EVALUACIÓN = MEJORES ADMINISTRACIONES

¿Cómo evaluar para mejorar? Para adoptar nuevos mecanismos que nos permitan integrar a la administración municipal los principios de la Nueva Gestión Pública, la Subdirección de Planeación y Vinculación, de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM), planteó en el 2016 la organización de talleres y asesorías de Presupuesto Basado en Resultados, donde participaron 54 Municipios, que reestructuraron su forma de trabajo para integrar el PbR a sus Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

Un ejercicio donde participaron más de 300 funcionarios, entre Presidentes Municipales, Tesoreros, Encargados de Planeación, Organismos Operadores de Agua y Sistemas Municipales DIF, con la finalidad

de promover un desarrollo de calidad para la ciudadanía; porque actualmente los Municipios están siendo evaluados por los resultados que entregan.

Una acción que representa el andamiaje para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Su implementación en México ha sido gradual, a partir del sexenio del Presidente Ernesto Zedillo, con la Nueva Estructura Programática, donde se vio reflejado en el Presupuesto de Egresos Federal. Las experiencias de la instrumentación del PbR en la administración pública federal, estatal y municipal, han permitido evaluar los resultados de los programas sociales de un gobierno y de las acciones que encabeza.

En nuestro Estado fue implementado por primera vez el

ejercicio presupuestal de 2016, y para el 2018 la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, especifica que será una obligación para todos los Municipios de la Entidad.

### BIBLIOGRAFÍA

PÉREZ, Dionisio, FRISCIONE, Jácome. Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México [en línea].

Disponible en: <https://goo.gl/UviTX2>

Periódico Oficial. Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Decreto 181, reforma al artículo 80 en su fracción VII [en línea]. Jueves 3 de marzo de 2016, San Luis Potosí, S.L.P. Disponible en: <https://goo.gl/mjCJlc>



Los tiempos cambian, las demandas ciudadanas son mayores y las personas que ocupan un cargo en el gobierno municipal están obligados a responder con hechos y acciones a la ciudadanía.

Bajo esa lógica, la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM), impulsó la reforma a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, donde se adiciona al Título Quinto el Capítulo XIV, que especifica «La capacitación y profesionalización del cabildo, y servidores públicos municipales de confianza».

# + PROFESIONALES = **Mejores Gobiernos**



Por primera vez en la historia de un Estado, se hace obligatorio a los integrantes de Cabildo así como a los servidores públicos de confianza asistir y acreditar talleres de capacitación y profesionalización, con el fin de que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para cumplir con las funciones que desempeñan.

Un compromiso asumido por el Gobernador del Estado, Juan Manuel Carreras López, al robustecer el trabajo en los gobiernos municipales a través de procesos de capacitación y profesionalización que cuentan con la supervisión de la CEFIM.

El objetivo final es integrar equipos competitivos en los Ayuntamientos, para fortalecer las capacidades institucionales en el servicio público municipal.

## EL PAPEL DE LAS UNIVERSIDADES EN LA CERTIFICACIÓN

Las universidades juegan un papel relevante y legítimo en la implementación del programa de certificación de funcionarios municipales. Como instituciones clave para el desarrollo y la cooperación gubernamental, operaron durante el 2016 la certificación de 422 ciudadanos, que creyeron en la instrumentación de un proceso que buscó capacitar y asesorar a siete cargos de la administración pública municipal.

En este programa se contó con el apoyo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), en sus campus en Tamazunchale, Ciudad Valles, Rioverde, Matuhuala y la Facultad de Contaduría y Administración así como la Universidad Tangamanga y la Universidad Abierta.





Primera generación de Funcionarios municipales certificados Auditorio «Rafael Nieto», UASLP/26 de septiembre de 2016).

En la primera etapa se impartieron las certificaciones para Secretario del Ayuntamiento, Tesorero, Contralor, Oficial Mayor, Coordinador de Desarrollo Social, Rural y Obras Públicas.

**422 PERSONAS FUERON CERTIFICADAS EN 7 CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

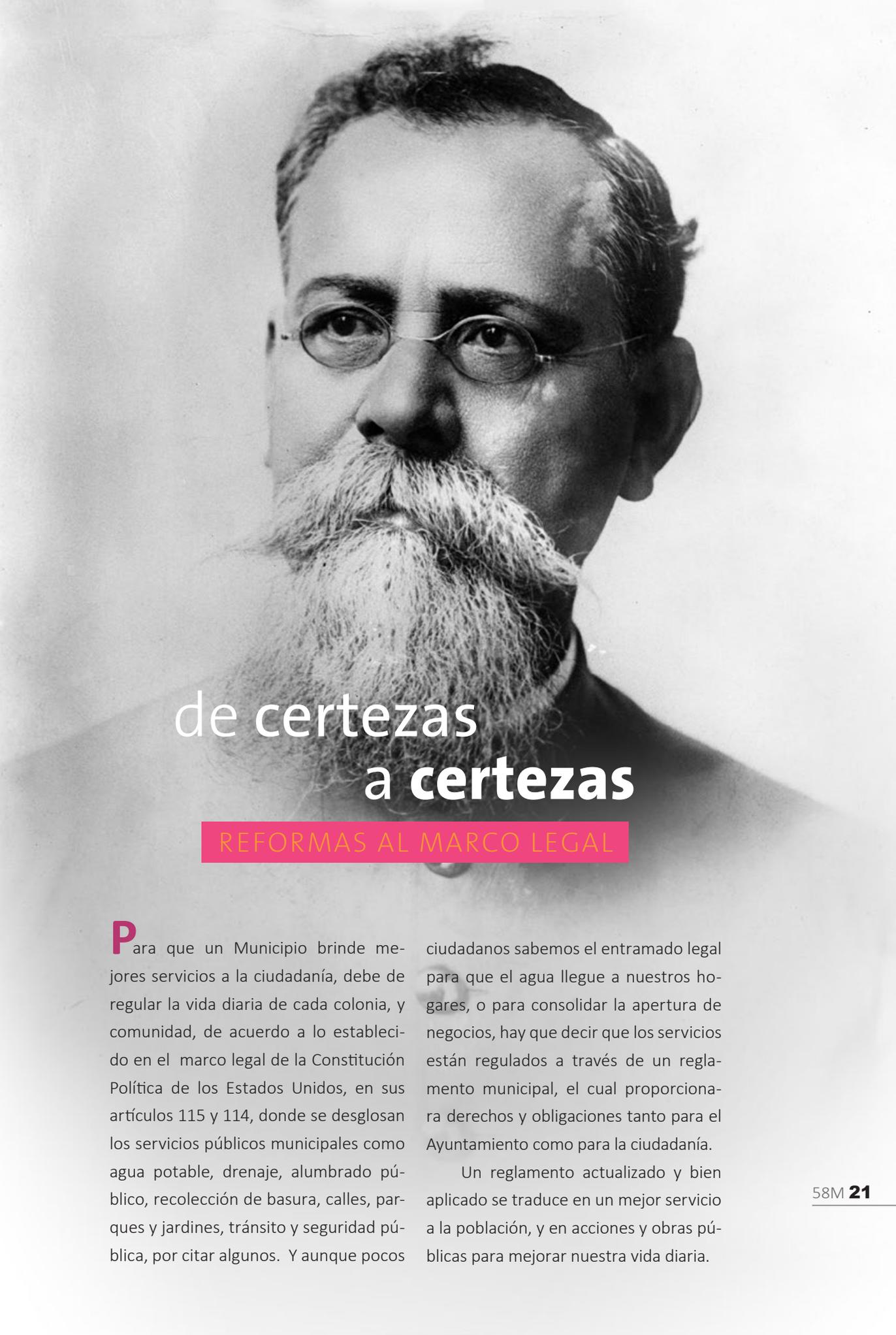
**VAMOS POR EL CAMINO CORRECTO**

Es necesario resaltar que el programa de Certificación está diseñado de tal forma que cualquier persona interesada en ingresar al proceso, puede hacerlo sin necesidad de contar con conocimientos previos. Actualmente la certificación tiene una vigencia de tres años.

Para brindar legitimidad al proceso, en el mes de febrero el Padrón de personas certificadas fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí. Un hecho que pone de manifiesto el interés por construir gobiernos municipales abiertos y eficientes.

Actualmente la CEFIM en coordinación con Universidades trabaja en la segunda etapa del proceso de certificación municipal, que consiste en capacitar a todo el personal de confianza de los 58 Municipios.





# de certezas a certezas

## REFORMAS AL MARCO LEGAL

**P**ara que un Municipio brinde mejores servicios a la ciudadanía, debe de regular la vida diaria de cada colonia, y comunidad, de acuerdo a lo establecido en el marco legal de la Constitución Política de los Estados Unidos, en sus artículos 115 y 114, donde se desglosan los servicios públicos municipales como agua potable, drenaje, alumbrado público, recolección de basura, calles, parques y jardines, tránsito y seguridad pública, por citar algunos. Y aunque pocos

ciudadanos sabemos el entramado legal para que el agua llegue a nuestros hogares, o para consolidar la apertura de negocios, hay que decir que los servicios están regulados a través de un reglamento municipal, el cual proporcionara derechos y obligaciones tanto para el Ayuntamiento como para la ciudadanía.

Un reglamento actualizado y bien aplicado se traduce en un mejor servicio a la población, y en acciones y obras públicas para mejorar nuestra vida diaria.

Cuando pagamos el predial o alguna multa, ésta debe traducirse en mejores calles, en rehabilitación de jardines y áreas verdes, entre otros.

Para garantizar estas obligaciones y derechos en la CEFIM, nos abocamos a capacitar a los funcionarios públicos municipales en la elaboración de sus reglamentos, brindándoles herramientas como la técnica legislativa, que tiene como objetivo aprender la elaboración y redacción de leyes.

### ¿CÓMO HACER DE NUESTRO MUNICIPIO UN LUGAR MÁS JUSTO Y DEMOCRÁTICO?

La reglamentación municipal que rige la vida de los 58 Municipios tiene que ajustarse a los tiempos actuales, con reglamentos que levanten los cimientos de una sociedad más justa. Debemos trabajar para que San Luis Potosí se convierta en una Entidad modelo en actualización y armonización de reglamentación municipal. Gracias a estas acciones durante el 2016 se capacitaron a más de 200 integrantes de los 58 Cabildos, a través de un programa que instrumenta la CEFIM.

Con la importancia que en las últimas décadas han cobrado los Municipios en la agenda estatal y nacional ante la serie de reformas de Ley, el Gobierno del Estado, encabezado por Juan Manuel Carreras López, ha trazado el compromiso de actualizar la reglamentación que rige la vida de los 58 Municipios.

Existen reglamentos con más de quince años de antigüedad, que están desfasados de la realidad social, y que impiden al municipio saber cómo actuar en casos de detención de menores de edad, temas de diversidad sexual, entre otros. Para generar un contrapeso trabajamos para concientizar a los Cabildos sobre la importancia de regular las normas de convivencia social, que brinden certeza a las inversiones municipales, lo que en un corto plazo se traducirá en gobiernos eficientes y efectivos que den resultados a la población.

Cuando se reforman o crean nuevos reglamentos existe un beneficio directo para todos los habitantes, al incorporar nuevos esquemas de actuación, y priorizar en materia de derechos humanos y participación ciudadana.

## *Numeralia*

- **Atención a 54 municipios en temas jurídicos = al 93% de la totalidad.**
- **Capacitación a 771 funcionarios municipales en temas relacionados con la Reforma Municipal.**
- **Asesoría en 131 reglamentos de 30 municipios.**
- **Contribución a la publicación de 26 ediciones en el Periódico Oficial.**

Nuestra Constitución fue la primera que incluyó derechos sociales y es la única de origen revolucionario que sigue vigente después de 100 años desde su promulgación el 5 de febrero de 1917.

TODA REGLA LLEVA CONSIGO UNA OBLIGACIÓN, PERO TAMBIÉN UN DERECHO...

Al tener un municipio jurídicamente en regla, es decir, con todos sus reglamentos, se da cumplimiento a una mejor seguridad pública, mejores pavimentos, calles alumbradas, y una mejor imagen de la ciudad. Al mantener los reglamentos actualizados el Municipio puede obtener recursos extraordinarios, a través de programas de apoyo federal.

Para generar acciones que garanticen el respeto a los derechos humanos, en la CEFIM seguiremos instrumentando programas que atiendan con oportunidad a los distintos sectores de la sociedad, normando y modificando todas las medidas aplicables para la atención de dichos grupos y sus necesidades; resaltando así la importancia de su participación con el Ayuntamiento.

Nuestra meta es fortalecer el marco normativo municipal a través de propuestas de reforma legal y reglamentaria, que sirvan de base para una gestión pública municipal exitosa, eficiente y preocupada por su gente.

VENUSTIANO CARRANZA, FOTOGRAFÍA DE ARCHIVO



# corrupción, un problema de todos

¿Qué tan arraigada se encuentra la corrupción en nuestra sociedad? ¿Cuáles son los problemas sociales que origina?

**D**e acuerdo a la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2013 y 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cual busca generar estimaciones sobre actos de corrupción y la incidencia en los mismos; colocó al Estado de San Luis Potosí en un alto índice de percepción en actos de corrupción dentro de las corporaciones policiacas.

A raíz de estos resultados la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM), trabaja en talleres de «Ética, Valores y Calidad en el Servicio para el Policía Municipal». Para aterrizar dicho programa de acción se acordó con los Secretarios Generales y Directores de Seguridad Pública de 45 Municipios, impulsar acciones que contribuyan a combatir la corrupción en la administración pública municipal para mantener un servicio de calidad hacia la población.





Gracias a la estrategia se capacitaron a 1 032 elementos, donde abordamos temas de Deontología Policial, Desarrollo Humano y Marco Jurídico; buscamos fortalecer al policía en su entorno social, laboral y familiar. Coincidimos que es de importancia la implementación de valores, metas y objetivos, para una mejor calidad en el servicio que se brinda a la población.

En primera instancia hemos preparado al agente para que conozca cómo actuar en casos de corrupción, y construir con ello una mejor justicia. Una acción de coordinación interinstitucional que abona a nuestra seguridad pública.

Dentro del programa también impulsamos la instalación de Comisiones de Honor y Justicia, además de la elaboración de Reglamentos, Códigos de Ética y de Conducta, para fortalecer a las corporaciones e incrementar la capacitación en los cuerpos de seguridad. El Programa forma parte del Eje Buen Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo.

En la CEFIM tenemos dos objetivos con esta clase de cursos, por un lado impulsar acciones que contribuyan a combatir la corrupción en la administración pública municipal, a través de principios, valores y criterios de conducta de los servidores públicos; y por otra parte concientizar a la ciudadanía sobre el trabajo que realizan las corporaciones para brindar mayor seguridad.

Sabemos que nuestro principal reto es mejorar la opinión que tiene la ciudadanía sobre los elementos de seguridad, y construir comunidades informadas con una mejor justicia.

Los primeros asentamientos permanentes datan de 1554, posteriormente fray Diego de la Magdalena organizaría una congregación de guachichiles en 1580, asentado en escritos religiosos del siglo XVI. El pueblo fue fundado el 18 de agosto de 1591, con el nombre de **SAN SEBASTIÁN OJO DE AGUA DEL VENADO**.



Este municipio, en sus orígenes era llamado **MAZATEPEC**, palabra de origen náhuatl que significa «Cerro del Venado», y prevalece actualmente en su **ESCUDO**.



Detalle del Jardín «**MIGUEL HIDALGO**».



Edificada por Juan de Escanamé en 1600, la **HACIENDA DE GUANAMÉ** fue un lujoso y prospero lugar donde se criaban excelentes toros de lidia reconocidos en todo el país. En las ruinas de lo que fue puede admirarse una impresionante proyección arquitectónica.



La **EX HACIENDA CORONADO** fue fundada a finales del siglo XVI, cuenta con una capilla donde se guarda una imagen de piedra encontrada en las lumbreras que semeja a la virgen María.

La miscelánea **LA FAVORITA**, estuvo desde el 4 de abril de 1932 a cargo del señor **Benigno Zuñiga Ramírez**, siendo su apertura desde el siglo XIX.



Detalle del **MOSAICO EMBLEMÁTICO**

de la Plaza «Benito Juárez».



# VENADO

un oasis en el Altiplano

**Martín Álvarez Martínez,**  
Alcalde de Venado.  
2015 - 2018



**AHUEHUETES CENTENARIOS**  
de hasta 30 metros de altura,  
en el «El Sauco».



**OJO DE AGUA,**  
atractivo natural  
del lugar.

Las primeras personas que llegaron a Venado buscando un lugar para asentarse dieron con un manantial de agua y cerca de él a muchos venados, después, decidieron asentarse ahí, y nombraron así al pueblo por la abundancia de este animal.



**Juan Manuel Carreras,**  
Gobernador de Estado  
entrega equipo agrícola.



Detalle de la herrería del kiosko de la Plaza Juárez.

El pueblo tuvo categoría de cabildo, contó con un convento desde 1593, siendo el tercero del estado después del de Mexquitic y San Luis.



Envase de **CAJETA**  
local, dulce típico  
desde 1927.



Antigua fábrica textil, que inició en el año de 1872 hasta 1980. Desde el 2009, opera como **CENTRO CULTURAL «ROBERTO DONIS»**.



José Alberto Espinosa, actual dueño de **LA PANADERÍA DEL PUEBLO**, fundada en 1964 por su padre Don Taurino.

### SEÑOR DE LAS INJURIAS

Principal fiesta patronal celebrada 40 días después del sábado de Gloria, en el mes de mayo.



Vivero

Construido como convento franciscano en el siglo XVIII, el **TEMPLO PARROQUIAL SAN SEBASTIÁN** destaca por su fachada neoclásica y su campanario de tres alturas.



Domingo en la Plaza Juárez.



# Mi casa es mi mundo

AUNQUE SE ESCUCHE DESCABELLADO DARSE UNA ENCERRONA EN SU HOGAR ES LO DE HOY EN DÍA, SEGÚN EXPERTOS ESTA ÚLTIMA TENDENCIA DE MODA SE LE CONOCE COMO: *NESTING* (ANIDAMIENTO POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).

Pasar tiempo de calidad en nuestro hogar es una nueva forma de reinventarnos al vivir y convivir en paz con nuestra familia y disfrutar del espacio que hemos creado no sólo para descansar, dormir, comer y desayunar.

Así que si sufres de estrés y agotamiento por tu ritmo de vida y la carga de trabajo es momento de detenerse a pensar e iniciar una nueva forma de ver a nuestro hogar, como ese sitio ideal para reconfortarnos y no salir de casa incluso en todo el fin de semana, para recargar pilas y renovarnos tanto interiormente como físicamente.

El no salir de casa en todo el fin de semana reduce la ansiedad, el estrés y nos permite pensar mejor.

La casa resulta ser el antídoto para aislarnos del exterior y olvidar los problemas económicos y laborales que

tengamos, para dar paso a relajarnos y disfrutar. Expertos en la materia recomiendan hacer de nuestro hogar un espacio que nos agrade visualmente, sin duda una buena decoración puede contribuir para que siempre queramos regresar a ese lugar donde podamos reconfortarnos y reconstruirnos.

Ante una vida tan ajetreada y con la velocidad que requieren el ritmo de estos tiempos, el *nesting* se plantea como una solución para dejar de lado la vida que tuvimos cuando teníamos 20 años, donde salir a divertirse era una constante y el miedo a no hacerlo nos frustraba.

Hoy los tiempos cambian, es momento de encontrar un equilibrio y resérvarnos momentos para conectarnos con nosotros mismos. Algo que sin duda no nos cuesta dinero y resulta muy fácil de emprender.



# anatomía de los **sentidos**



## QUÉ ESCUCHAR

### *Monroy Blues Band*

Una banda originaria de Ciudad Valles, que surge a partir de los 90's, y se terminó de consolidar en el año 2002 como *Monroy Blues Band*, es la mezcla perfecta entre *blues*, *jazz*, *ragtime* y *huapango*.

Un proyecto a cargo de los hermanos Luis y Martha Monroy, él en piano y voz, y ella (con gran energía), baila, canta e interactúa con el público, logrando no sólo divertir sino provocar, siempre sin llegar a ser irreverente.

La banda suele presentarse en algunas ocasiones con una orquesta que contempla cuerdas y metales.

Cuentan con más de diez producciones discográficas, destacan piezas como: *Ruedo bajo el Sol* y *Cuarto número 11*, que sus seguidores cantan y bailan acompañándolos en sus conciertos.



## QUÉ LEER

*Los niños perdidos. Un ensayo en cuarenta preguntas.* (2016) de Valeria Luiselli. Ed. Sexto Piso.

Con un título sencillo pero contundente, *Los niños perdidos* es un libro que parte de cuarenta preguntas para describir la realidad de los niños migrantes y su proceso legal del que depende el futuro de miles de menores centroamericanos que llegan a Estados Unidos.

Luiselli detalla su experiencia como traductora en una Corte migratoria de Nueva York, donde los niños deben someterse a una justicia que no está hecha a su medida. Una lectura ampliamente recomendable, a unos meses de la llegada al gobierno de Estados Unidos de Donald Trump.

**VALERIA LUISELLI** es autora del libro de ensayos *Papeles falsos* (2010) y las novelas *Los ingrátos* (2011) y *La historia de mis dientes* (2013), publicados todos en Sexto Piso. Ha colaborado como libretista del New York City Ballet, y como articulista en periódicos como *The New York Times*, *The Guardian*, y *El País*. Actualmente vive en Harlem, Nueva York.



## QUÉ VER

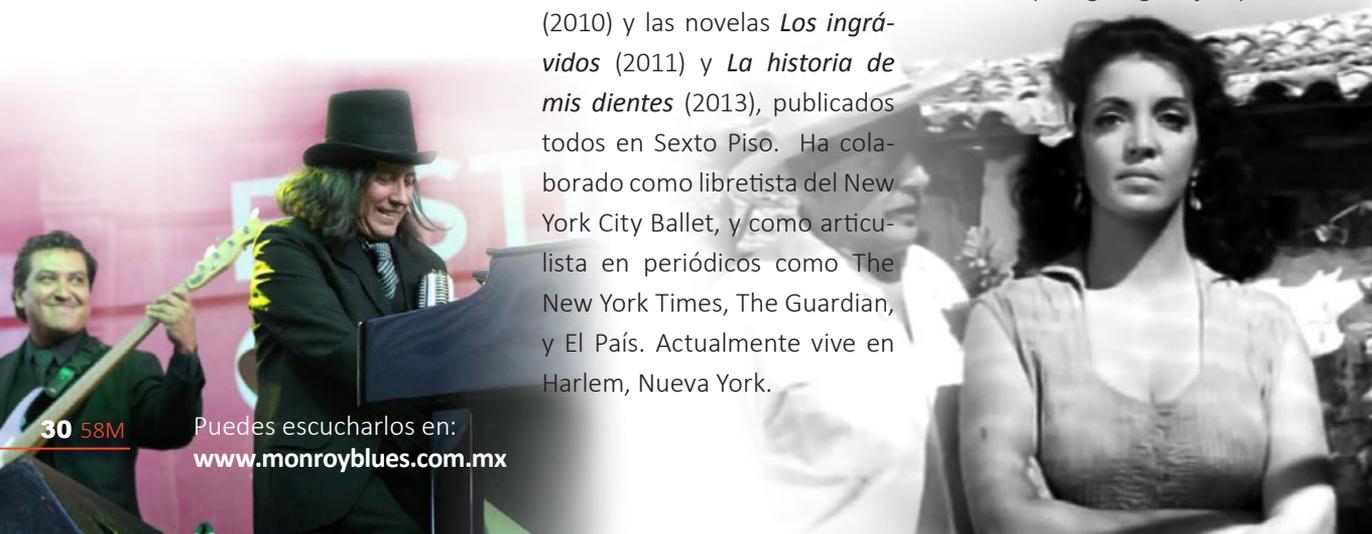
*Y Dios la llamó Tierra* (1960)

Director: Carlos Toussaint  
Con Ignacio López Tarzo y Katy Jurado. México.

En la época del presidente Lázaro Cárdenas, un ingeniero agrónomo, una comunidad de campesinos de la sierra de Veracruz, un líder agrario, un jefe militar, un coronel revolucionario en retiro y un Presidente Municipal, forman el elenco de una película que expone las dificultades, los conflictos, los encuentros y desencuentros que caracterizaron el reparto agrario.

Una historia crítica, con personajes que se resisten a un cambio (aunque muy esperado) llevan arraigados más allá de la costumbre, la pobreza y el sometimiento.

Se encuentra disponible en línea: <https://goo.gl/FcjJWp>



# Artículo 115

CENTENARIO DE  
LA CONSTITUCIÓN DE 1917



*El espíritu del  
constituyente  
de 1917 hoy*

Solicita nuestros

## TALLERES Y ASESORÍAS

GRATUITOS

*La clave del éxito de  
una administración  
municipal.*



[www.cefimslp.gob.mx](http://www.cefimslp.gob.mx)

+info: interior del Parque Tangamanga II, tel. (444) 814 2087



COORDINACIÓN ESTATAL  
PARA EL FORTALECIMIENTO  
INSTITUCIONAL  
DE LOS MUNICIPIOS

# Xantolo

La fiesta de los Muertos

EN NUESTRO  
PRÓXIMO NÚMERO



CURSOS



ASESORÍAS



AGENDA PARA EL DESARROLLO  
MUNICIPAL (ADM)



FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES

CONOCE NUESTROS SERVICIOS EN  
[www.cefimslp.gob.mx](http://www.cefimslp.gob.mx)



MONOGRAFÍAS MUNICIPALES



DESCRIPCIONES Y PERFILES  
DE PUESTOS



CATÁLOGOS DE PROGRAMAS  
ESTATALES PARA MUNICIPIOS



MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
MUNICIPAL